

PUBLICACIÓN

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Llano Grande
 Área Solicitada: O Has y 2724 m²
 Departamento: Nariño
 Municipio: La Unión
 Corregimiento: Quiroz
 Vereda: Llano Grande
 Número de Matrícula Inmobiliaria: 248-26776

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 156909 (1740028,51 N, 4537394,08 E), hasta llegar al 156976 (1740050,60 N, 4537435,98 E), en línea recta, en dirección noreste con predio de ESCUELA LLANO GRANDE, en una distancia de 47,36 mts; seguidamente desde el punto 156976 (1740050,60 N, 4537435,98 E), hasta llegar al punto 156945 (1740052,03 N, 4537497,12 E), en línea recta, en dirección noreste, con predio de DIOGENES GALINDEZ, en una distancia de 61,16 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 156945 (1740052,03 N, 4537497,12 E), hasta llegar al punto 156990 (1740019,86 N, 4537496,23 E), en línea recta, en dirección suroeste con predio de YEBIS GALINDEZ, en una distancia de 32,18 mts.</i>
SUR	<i>Partiendo desde el punto 156990 (1740019,86 N, 4537496,23 E), hasta llegar al punto 156991 (1740014,56 N, 4537447,47 E), en línea recta, en dirección suroeste con predio de RICARDO NIÑO, en una distancia de 49,04 mts; seguidamente desde el punto 156991 (1740014,56 N, 4537447,47 E), pasando por el punto 156910 en dirección noroeste, hasta llegar al 156968 (1740015,21 4537378,79), en línea quebrada, en dirección suroeste con predio de NOLBERTO NIÑO, en una distancia de 82,29 mts.</i>
OCCIDENTE	<i>Partiendo desde el punto 156968 (1740015,21 4537378,79), hasta llegar al punto 156909 (1740028,51 N, 4537394,08 E), en línea recta, en dirección noreste con CAMINO VEREDAL, en una distancia de 20,26 mts.</i>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
156909	1740028,51	4537394,08	1° 38' 33,775" N	77° 9' 25,253" W
156976	1740050,60	4537435,98	1° 38' 34,496" N	77° 9' 23,902" W
156945	1740052,03	4537497,12	1° 38' 34,547" N	77° 9' 21,928" W
156990	1740019,86	4537496,23	1° 38' 33,501" N	77° 9' 21,954" W
156991	1740014,56	4537447,47	1° 38' 33,326" N	77° 9' 23,528" W
156910	1740029,49	4537444,28	1° 38' 33,811" N	77° 9' 23,632" W
156968	1740015,21	4537378,79	1° 38' 33,342" N	77° 9' 25,746" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Linderos y coordenadas tomados del libelo genitor aportado por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202200034-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos siguiendo las instrucciones del siguiente link:

<http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño